



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

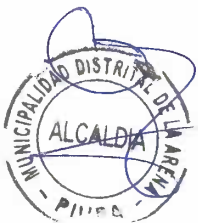
Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ADENDA No. 1 AL CONVENIO DE AFECTACIÓN EN USO ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

EL PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS, con RUC N°20546537782, con domicilio legal en la Avenida Arequipa N°2637, Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representado por el Jefe de la Unidad Territorial de Piura, Señor **VICTOR HUGO FARFÁN REYES**, identificado con DNI N°80288357, designado mediante RDE No.1028-2019-MIDIS/PNCM modificada por la RDE No. 1049-2019-MIDIS/PNCM; y facultado para suscribir el presente documento mediante Resolución de Dirección Ejecutiva No. 312-2022-MIDIS/PNCM-DE, a quien en adelante se le denominará **EL PNCM**; y de la otra parte; **LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA**, identificada con RUC N°20171253544, con domicilio legal en Jr. Arequipa No. 409, Distrito de La Arena, Provincia de Piura, Departamento de Piura, debidamente representada por su Alcalde, el Señor **CARLOS ALBERTO YARLEQUE MASIAS** identificado con DNI No. 02863237 y autorizado mediante Acuerdo de Concejo N°073-2022-MDLA/CM de fecha 11 de agosto de 2022; a quien en adelante se le denominará **LA MUNICIPALIDAD**, según los términos y condiciones que se expresan en las cláusulas siguientes:



firmado digitalmente por FARFAN EYES Victor Hugo FAU
1546537782 soft
olivo. Day V* B*
fecha: 24.10.2022 13:20:00 -05:00

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

EL PNCM y LA MUNICIPALIDAD suscribieron un Convenio de Afectación en Uso el 12 de marzo de 2020, para los siguientes locales:

- Afectar en Uso un área de 242.17 m². el cual forma parte de un área total de 271.50 m² del local comunal ubicado en el Lote 20 Mz. 9 del Asentamiento Humano 3 de abril, distrito de La Arena, provincia de Piura, departamento de Piura, según derecho que emana de la partida registral P15268070 inscrito en el registro de predios de Piura a favor de LA MUNICIPALIDAD, a fin que EL PNCM realice las acciones necesarias para el funcionamiento y mantenimiento del local afectado, donde funcionará el Servicio de Cuidado Diurno que EL PNCM implementará a través del Comité de Gestión "**JESÚS MI SALVADOR**".
- Afectar en Uso un área de 485.10 m². del local ubicado en el Lote 31 Mz. 10 del Asentamiento Humano 13 de abril, distrito de La Arena, provincia de Piura, departamento de Piura, según derecho que emana de la partida registral P15181737 inscrito en el registro de predios de Piura a favor de LA MUNICIPALIDAD, a fin que EL PNCM realice las acciones necesarias para el funcionamiento y mantenimiento del local afectado, donde funcionará el Centro Infantil de Atención Integral que EL PNCM implementará a través del Comité de Gestión "**JESÚS MI SALVADOR**".



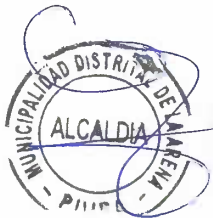
PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



- Afectar en Uso un área de 351.00 m². del local comunal ubicado en el Caserío Sincape, distrito de La Arena, provincia de Piura, departamento de Piura, según derecho que emana del Certificado de Posesión de fecha 04 de febrero de 2020 expedido a favor de LA MUNICIPALIDAD, a fin que EL PNCM realice las acciones necesarias para el funcionamiento y mantenimiento del local afectado, donde funcionará el Centro Infantil de Atención Integral que EL PNCM implementará a través del Comité de Gestión "**JESÚS MI SALVADOR**".
- Afectar en Uso un área de 99.70 m². del local comunal del Centro Poblado Alto de los Castillos ubicado en el Lote 20 Mz. 9 del Centro Poblado Alto de los Castillos, distrito de La Arena, provincia de Piura, departamento de Piura, según derecho que emana de la partida registral P15244744 inscrito en el registro de predios de Piura a favor de LA MUNICIPALIDAD, a fin que EL PNCM realice las acciones necesarias para el funcionamiento y mantenimiento del local afectado, donde funcionará el Centro Infantil de Atención Integral que EL PNCM implementará a través del Comité de Gestión "**JESÚS MI SALVADOR**".
- Afectar en Uso un área de 500.00 m². el cual forma parte de un área total de 860.00 m² del local comunal del Centro Poblado Alto de los More ubicado en el distrito de La Arena, provincia de Piura, departamento de Piura, según derecho que emana de Certificado de Posesión de fecha 04 de febrero de 2020 a favor de LA MUNICIPALIDAD, a fin que EL PNCM realice las acciones necesarias para el funcionamiento y mantenimiento del local afectado, donde funcionará el Centro Infantil de Atención Integral que EL PNCM implementará a través del Comité de Gestión "**JESÚS MI SALVADOR**".

Dicho convenio fue suscrito por un periodo de tres (03) años, conforme lo estipula la cláusula décimo segunda del documento; a fin de que **EL PNCM** realice acciones necesarias para el funcionamiento de los locales cedidos, donde funcionarán los Servicios de Cuidado Diurno, a través del Comité de Gestión "**Jesús mi salvador**".

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA

Mediante la presente Adenda ambas partes acuerdan formalizar la ampliación del plazo de vigencia del Convenio de Afectación en Uso entre **EL PNCM** y **LA MUNICIPALIDAD**, en tales términos el convenio se entiende prorrogado por tres (03) años, el mismo que empezará a regir a partir del 13 de marzo de 2023 hasta el 12 de marzo de 2026.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CLÁUSULA TERCERA: TERMINOS Y CONDICIONES

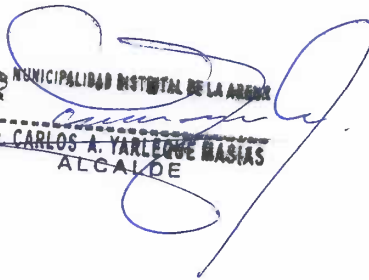
EL PNCM y LA MUNICIPALIDAD declaran que los términos y condiciones del Convenio de Afectación en Uso suscrito el 12 de marzo de 2020 que no han sido modificados por el presente documento se mantienen vigentes, en tanto no sean contrarios a la presente adenda.

Las partes firman en señal de conformidad en la ciudad de Piura a los 24 días el mes de octubre de 2022.



Firmado digitalmente por FARFAN
REYES Victor Hugo FAU
20546537782 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2022 13:20:26 -05:00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

Ing. CARLOS A. YARLEQUE MASIAS
ALCALDE